



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 411/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Reyeros Vázquez contra la empresa Distribuciones Gar Lar S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de extinción de la relación laboral número 44/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

“En atención a lo expuesto acuerdo estimar el incidente planteado por Raúl Reyeros Vázquez frente a Distribuciones Gar Lar S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, declarando resuelta con efectos del día la relación laboral que vinculaba a las partes demandantes con la demandada desde la fecha de esta resolución. En consecuencia condeno a Distribuciones Gar Lar S.L. a abonar al trabajador Raúl Reyeros Vázquez la cantidad de 27.211,25 euros en concepto de indemnización. Así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente resolución a razón de 55,00 euros por día”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Gar Lar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 19 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia María del Carmen Martín García.

N.º I- 1748